

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 REPORTE DE OBSERVACIONES

CAPITULO II
 HOJA 2

SITUACIÓN ACTUAL	ALCANCE	OBSERVACION	RECOMENDACION	FECHA COMPROMISO
<p>CONTROL INTERNO</p> <p>ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS</p> <p>La Universidad ha tenido cambios en su Estructura Orgánica, lo que ha originado la separación del cargo de los siguientes Servidores Públicos:</p> <p>FECHA DE BAJA SERVIDOR PÚBLICO</p> <p>16/01/2014 Salazar Muñoz Hector Manuel Jefe de Departamento</p> <p>16/03/2014 Gómez Lezama Rodolfo Omar Jefe de Departamento</p> <p>05/06/2014 Reyes de Lira Martín Director de Carrera</p> <p>15/01/2015 Campuzano Araya Rafael Ramón Director Admivo</p> <p>05/02/2015 García Parra Ricardo Antonio Rector</p> <p>15/05/2015 Arredondo Hernandez Marco Antonio Jefe de Departamento</p> <p>30/05/2015 Veloz Gajeda Armando Secretario Académico</p> <p>08/03/2016 Ochoa Luna Jose Jefe de Departamento</p> <p>28/03/2016 Castillo Luna Jose Cruz Jefe de Departamento</p> <p>Se solicitó la documentación relativa a los eventos de Entrega-Recepción de dichos Servidores Públicos, de conformidad con la Normatividad aplicable para tal efecto, exhibiendo únicamente la documentación relativa a los procesos de Entrega-Recepción de los C.M.C. Ricardo Antonio García Parra y C.C.P. Rafael Ramón Campuzano Amaya.</p>	<p>100%</p> <p>Control Interno relativo a la celebración de los eventos de entrega recepción de los Servidores Públicos mencionados.</p>	<p>UTCJ-2016-03-01</p> <p>A la fecha de la emisión del presente informe ejecutivo, la Institución tiene pendiente formalizar los Procedimientos de entrega-recepción de los siguientes Servidores Públicos:</p> <p>FECHA DE BAJA SERVIDOR PÚBLICO</p> <p>16/01/2014 Salazar Muñoz Hector Manuel Jefe de Departamento</p> <p>16/03/2014 Gómez Lezama Rodolfo Omar Jefe de Carrera</p> <p>05/06/2014 Reyes de Lira Martín Director de Departamento</p> <p>15/05/2015 Arredondo Hernandez Marco Antonio Secretario Académico</p> <p>30/05/2015 Veloz Gajeda Armando Jefe de Departamento</p> <p>08/03/2016 Ochoa Luna Jose Cruz Jefe de Departamento</p> <p>28/03/2016 Castillo Luna Jose Cruz Jefe de Departamento</p> <p>Con fundamento en el Artículo 23 fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, lo que nos direcciona al Artículo 4. de la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua, que establece lo siguiente: "Para efectos de esta Ley, estarán obligados a realizar la entrega recepción, los servidores públicos siguientes: I.-Titulares de las unidades administrativas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del ente público. II.-Los que sin desempeñar los cargos referidos en la fracción anterior, por la naturaleza e importancia de sus funciones, manejo de recursos públicos, personal a su cargo o resguardo de información, deban realizar la entrega recepción, por ...</p>	<p>Se sugiere formalizar la entrega-recepción de los Servidores Públicos obligados, a través del procedimiento establecido para tal efecto.</p>	<p>A la brevedad posible.</p>